



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 7 DE PALMA DE MALLORCA

7103

Execució de títols no judicials 472/2012 sobre altres matèries

Eugenio Tojo Vázquez, secretario del Juzgado de 1ª Instancianº 7 de Palma.

Por el presente hago saber: Que en la Ejecución de Título no Judicial 472/12, ha recaído la resolución, cuya parte que interesa, es del tenor literal siguiente:

“**Auto.-** En Palma de Mallorca, a 24 DE Abril de 2012.

” Vistos por mí, Maria del Rosario Puig López, Magistrado-Juez del Juzgado de 1ª Instancia 7 de Palma, los autos arriba identificados, ahora, teniendo en cuenta los siguientes:

Acuerdo despachar orden general de ejecución de título indicado a favor de la ejecutante, BANCO CAM SAU, frente a D. DANIEL ALBERTO CASO, parte ejecutada, por importe de 89.977'41 euros en concepto de principal, más otros 26.900 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación. El presente auto, junto con el decreto que dictará el Secretario judicial, y copia de la demanda ejecutiva, serán notificados simultáneamente a la parte ejecutada, tal y como dispone el artículo 553 de la L.E.C.”” Sigue la firma.

Y ante el ignorado paradero sobrevenido en la causa, del ejecutado D. Daniel Alberto Caso, y para que le sirva de notificación de la resolución que se inserta, a los efectos previstos en el artículo 498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, expido el presente que firmo en Palma de Mallorca, a 31 de Julio de 2015.

